

ACUERDO N° 554: En la Provincia de San Luis a Treinta Días del mes de Julio del Año Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 129 -D.C.yP.-13 iniciado por la Secretaria de Informática Judicial por el cual se tramita el armado de Mini Data Center y equipamiento informático de Almacenamiento compartido. Habiéndose autorizado el correspondiente llamado a Licitación Publica por Acuerdo N° 222/2013 y cuya apertura tuvo lugar el día 17 de Mayo del corriente año. En la apertura se presentan tres oferentes Tecnored S.A.; Telexstorage S.A. y Ribeiro Comunicaciones empresas con probada experiencia y buenos antecedentes que obran en el mencionado expediente. A fojas 614 obra Acuerdo N° 489/2013 por el cual se designa la Comisión de Preadjudicaciones, que emite su Dictamen a fojas 615/16 del citado expediente. Teniendo en cuenta las facultades fijadas en el artículo 97º inciso a) de la Ley N° VIII-0256-2004(5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público y Acuerdo N° 728/2011 punto I) inciso a); Artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004(5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, por ello:

ACORDARON:

- I) **ADJUDICAR** a la empresa Telexstorage S.A. CUIT Nº 30-69688102-9 la contratación del renglón Nº 1 Mini-Data Center por ser la propuesta mas completa incluyendo los opcionales de grupo electrógeno y una U.P.S. adicional que deja un margen de crecimiento a futuro por un total de Pesos Trescientos Veintitrés Mil ciento Sesenta y Siete con 12/100 (\$ 323.167,12; renglón Nº 2 Almacenamiento Compartido por ajustarse a lo solicitado técnicamente y por menor precio por un total de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Dos con 01/100 (\$ 161.892,01).-
- II) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Instancia Provincial por un total de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 13/100 (\$ 485.059,13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

